

## MANIFIESTO DEL DÍA MUNDIAL DEL SIDA

El PSOE se suma un año más a la conmemoración en todo el mundo del 1 de diciembre, Día Mundial del Sida. Una conmemoración impulsada por Naciones Unidas para recordar, sensibilizar y actuar ante la epidemia global causada por la infección por VIH. ONUSIDA calcula que alrededor de 37 millones de personas han fallecido a causa del Sida desde el inicio de la pandemia y que unos 39 millones de personas viven con el VIH en todo el mundo. En España, se estima que unas 150.000 viven con el VIH y cerca de 4.000 personas se infectan cada año.

Este año conmemoramos los 40 años del primer diagnóstico de sida en el mundo, el primer caso documentado de la pandemia que nunca se fue. En estos cuarenta años, los avances en los tratamientos y en la atención sanitaria han mejorado la esperanza y la calidad de vida de las personas con el VIH convirtiendo la infección en una enfermedad de evolución crónica.

El Gobierno socialista tiene el firme compromiso de poner fin a la epidemia de VIH como amenaza para la salud pública en el año 2030, de acuerdo con los objetivos 95, 95, 95 de ONUSIDA y al compromiso de la Comunidad Internacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. Estos objetivos se concretan en un 95% de las personas con VIH diagnosticadas, de las que el 95% estén en tratamiento y al menos el 95% con carga viral indetectable, con el objetivo de alcanzar la "cero transmisión", porque indetectable es igual a intransmisible.

Para el gobierno socialista, el VIH es una de las políticas prioritarias tanto a nivel nacional como internacional, siguiendo las líneas estratégicas de trabajo con la OMS Europa y a través del próximo Plan Estratégico de Prevención y Control de la infección por el VIH y otras infecciones de transmisión sexual 2021-2030. El nuevo Plan Estratégico de Prevención y Control de la infección por el VIH y otras infecciones de transmisión sexual 2021-2030 se marcará como meta para el año 2025, reducir un 90% el porcentaje de nuevas infecciones con respecto a los indicadores de 2015.

Entre las acciones que se establecerán para lograr eliminar la transmisión del VIH en 2030, destacan la importancia de activar los mecanismos necesarios para disminuir la fracción no diagnosticada. En España la tasa de nuevos diagnósticos de infección por VIH es superior a la media de los países de la Unión Europea y la proporción de diagnóstico tardío es muy elevada, un 45.9% en 2019, con una tendencia estabilizada en los últimos años. Por otra parte, en torno al 13% de las personas que viven con VIH en España desconocen que tienen la infección. Por ello, es necesario impulsar el diagnóstico precoz en todos los niveles de

atención; priorizando la calidad de vida; implementado medidas para el abordaje de la multi-morbilidad y la discriminación, y garantizando el acceso universal a la atención sanitaria en las personas con el VIH.

Además, como respuesta a esta prioridad, el gobierno ha elevado el rango de las políticas de VIH y su estructura, pasando de una unidad administrativa a una división en la que se han incorporado otras ITS, hepatitis virales y tuberculosis. Ha sido un gobierno socialista quien incorporó en 2019 la profilaxis preexposición (Prep) en las prestaciones farmacéutica del Sistema Nacional de Salud y el que ha implementado el acceso a ella en todo el territorio, aunque con desigual respuesta en medios y recursos para su dispensación en las Comunidades Autónomas. Es de hecho en nuestra región en la que peor se ha implantado este método preventivo, teniendo sólo un centro de referencia, que se encuentra colapsado, con listas de espera de más de siete meses para la primera cita y más de 1.400 personas en lista de espera.

Para el PSOE la respuesta al VIH está en el centro de las políticas de derechos humanos y de las políticas sanitarias, por lo que el ministerio de Sanidad ha promovido el Pacto Social por la No Discriminación y la Igualdad de Trato asociada al VIH, cuyo objetivo es eliminar el estigma y la discriminación asociados al VIH y al sida, garantizando la igualdad de trato y de oportunidades, la no discriminación, el respeto de los derechos humanos y la diversidad de las personas afectadas. El estigma y la discriminación hacia las personas con el VIH constituye una vulneración de derechos, y persiste como barrera para acceder a servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento, empeorando la calidad de vida y la salud de las personas afectadas. Las personas con el VIH siguen experimentando un trato discriminatorio en ámbitos como el sanitario, el laboral y en el acceso a prestaciones y seguros. Apoyamos la participación social y la visibilidad de las personas con el VIH en las políticas y acciones dirigidas a reducir el estigma y la discriminación.

El tratamiento antirretroviral, que garantiza para las personas que lo toman que no transmitirán el virus, debe ser accesible a toda la ciudadanía, independientemente de su situación administrativa. Condenamos las prácticas que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid de negar estos tratamientos a personas en situación administrativa irregular que no llevan tres meses empadronadas o empadronados, y reclamamos un acceso a la sanidad que debe ser universal y gratuito.

La Proposición de la Ley de Igualdad de Trato y No discriminación, la Ley Zerolo, presentada por el grupo parlamentario socialistas en el Congreso, y actualmente en trámite parlamentario, incorpora la protección contra la discriminación por motivo de enfermedad, porque la discriminación puede conducir a una amplia gama de desigualdades y las propias desigualdades también pueden dar lugar

a la estigmatización y la discriminación, que tienen un impacto negativo en la salud.

En 2018 el gobierno socialista aprobó la actualización del catálogo de las causas médicas de exclusión en el acceso al empleo público, que todavía operaba en determinados ámbitos, como los referidos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, las Fuerzas Armadas, los cuerpos de vigilancia aduanera y los de instituciones penitenciarias. Este Acuerdo supuso la eliminación del VIH, la diabetes, la enfermedad celiaca y la psoriasis de las causas genéricas de exclusiones médicas exigibles para el acceso al empleo público, dando respuesta a una demanda histórica de las organizaciones que trabajan en este ámbito.

Esta iniciativa requiere también ser implementada en determinados ámbitos del sector privado donde aún persiste la exclusión por enfermedad, situación de salud o características genéticas, adaptando las mismas a la evidencia científica actual conforme a lo establecido para el acceso a la función pública.

Al celebrarse el 40 aniversario del primer diagnóstico en el mundo, queremos recordar a todas las personas fallecidas a causa del VIH y el sida; reconocer y agradecer el trabajo de las personas y profesionales que trabajan y aportan sus conocimientos en los diferentes campos del VIH-sida, así como la importante labor que desarrollan las organizaciones de VIH y sida en la prevención, atención y respuesta a las demandas y necesidades de las personas afectadas por el VIH y el sida.